



## **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES)**

ONUMUJERES se ha posicionado como una institución clave en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su consolidación comenzó con la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 1947) integrada únicamente por 15 mujeres. Esta Comisión impulsó un cambio radical que se extendió hasta 1960, centrándose en la formulación de convenciones internacionales enfocadas en cambiar las normas misóginas y discriminatorias presentes en los sistemas nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a generar conciencia a nivel mundial en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres.

Paulatinamente, se celebraron importantes conferencias mundiales sobre el tema, como la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), hasta que en julio de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas fusionó varias instancias —la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer— en lo que hoy se conoce como ONUMUJERES. Hoy, la sede de ONUMUJERES está en Nueva York. Además, existen siete oficinas de enlace para facilitar la organización de un diálogo político sistemático que promueva la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la movilización de recursos con entidades regionales estratégicas y Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Asamblea General también estableció la Junta Ejecutiva de ONUMUJERES como órgano rector de la Entidad. El organismo comenzó oficialmente sus operaciones el 1 de enero de 2011, tras ser aprobado por unanimidad, y está integrado por representantes de 41 Estados miembros, seleccionados por el ECOSOC para cumplir mandatos de tres años. Representan a todas las regiones del mundo y se reúnen en el transcurso del año para revisar el trabajo de ONUMUJERES, discutir sus programas y supervisar sus actividades operativas y presupuestos financieros. Evidentemente, deben tener en cuenta que el propósito fundamental de la Entidad es desarrollar programas, políticas y estándares





dirigidos a proteger los derechos de las mujeres, así como asegurar que todas las mujeres y niñas del mundo alcancen su máximo potencial.

Al respecto, ONUMIJERES persigue cuatro objetivos concretos: (1) integrar a las mujeres en los sistemas de gobernanza para que gocen de los mismos beneficios y oportunidades que los hombres; (2) garantizar el acceso de las mujeres a trabajos decentes, seguros y bien remunerados; (3) erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres; y (4) contribuir a aumentar la influencia de las mujeres en la construcción de sociedades pacíficas e igualitarias. Además, su ámbito de acción se extiende a la promoción del liderazgo y la participación política, la acción humanitaria, la paz y la seguridad, el empoderamiento económico, la gobernanza y la planificación nacional, la eliminación de la violencia contra las mujeres y el apoyo a las mujeres y niñas con discapacidad, entre otras cuestiones. En general, ONUMIJERES ha desempeñado una labor decisiva en la promoción de la igualdad de género a escala global, liderando campañas de sensibilización como HeForShe y encabezando esfuerzos para combatir la violencia de género y aumentar la participación política de las mujeres en todo el mundo.

Sin embargo, una de las principales limitaciones de ONUMIJERES en la actualidad radica en su gran dependencia de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes, puesto que no cuenta con un presupuesto específico financiado por las propias Naciones Unidas. Esta dependencia de las donaciones deriva en una financiación inestable, lo que puede obstaculizar la capacidad del organismo para sostener programas a largo plazo o ampliar sus operaciones en relación con temas críticos. Además, durante los procesos de toma de decisiones en el seno de la Junta Ejecutiva de ONUMIJERES, a menudo es necesario el consenso, por lo que las negociaciones pueden retrasarse debido a las diferentes perspectivas e intereses de los participantes, aunado a que sus resoluciones suelen ser no vinculantes, es decir, no conllevan obligaciones jurídicas para los Estados Miembros. Sin duda, esto puede limitar el impacto de las políticas y recomendaciones del organismo, dado que depende de la voluntad política de los gobiernos para implementar acciones transformadoras.





## Referencias:

ONUMUJERES. (s.f.). *Acerca de ONUMUJERES*. <https://www.unwomen.org/es/about-unwomen>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Acerca de la Junta Ejecutiva*. <https://www.unwomen.org/es/executive-board/overview>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Breve historia sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Decisiones de la Junta Ejecutiva de ONUMUJERES*. <https://www.unwomen.org/es/executive-board/decisions>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Documentos rectores*. <https://www.unwomen.org/es/conozcanos/documentos-rectores>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Mujeres del mundo, ¡únanse! ONUMUJERES Interactivo*. <https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

ONUMUJERES. (s.f.). *Socios*. <https://www.unwomen.org/es/partnerships>. Consultado el 23 de septiembre de 2024.

